



EXP-UNC:0005188/2011

**VISTO**

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Daniela Skaric, matrícula 32926637, en las materias Psicología Social y Psicología Educacional; y

**CONSIDERANDO**

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha analizado el expediente, a partir del cual se desprende que la alumna acredita las razones invocadas para solicitar la prórroga con certificado a fs. 4 del expediente de referencia.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Daniela Skaric, matrícula 32926637, en las materias Psicología Social y Psicología Educacional, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**Artículo 2º:** Notificar a las docentes a cargo de las materias Psicología Social, Lic. Ana Correa y Psicología Educacional, Lic. Angélica Móller.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº: **93**

Lic. CLAUDIA TORCOMAN  
SECRETARIA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
DCCAMA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA